



# **Coronavirus: Conozca sus Derechos**

## **Licencia por enfermedad pagada**

### **Para trabajadores de campo**

Ultima actualización 10 de agosto, 2020



#### **Me estoy realizando la prueba de COVID-19, he salido positivo por COVID-19, o me han dicho que debo estar en cuarentena por 14 días. Cuales son mis opciones**

Los trabajadores de campo tienen algunas opciones disponibles para el tiempo de enfermedad pagado y no pagado durante COVID-19. El trabajo de cada persona es diferente y le recomendamos que nos llame al 800-968-4046 para discutir su situación y opciones. Brindamos consultas legales gratuitas a trabajadores de campo y trabajadores inmigrantes elegibles de bajos ingresos. Este folleto le proporcionará información general sobre la licencia médica pagada de Michigan, la licencia federal de emergencia pagada por enfermedad y la licencia médica y familiar de emergencia.

#### **¿Qué es la Licencia por Enfermedad Pagada de Michigan?**

La ley de Licencia Médica Pagada de Michigan requiere que los empleadores con 50 o más empleados den a los trabajadores 1 hora de tiempo pagado por enfermedad por cada 35 horas trabajadas, hasta 40 horas por año a cada empleado elegible. Esta ley entró en vigor el 29 de marzo de 2019. La licencia por enfermedad de Michigan debe pagarse con el pago más alto de su tarifa por hora normal o la tarifa de salario mínimo aplicable (\$ 9.65). Un empleador no está obligado a incluir el pago de horas extra, pago de vacaciones, bonos, comisiones, pago suplementario, pago por pieza producida o propinas en el cálculo. Las razones elegibles para tomar la licencia incluyen: buscar un diagnóstico médico, atención o tratamiento para usted o un miembro de su familia, el cierre del lugar de trabajo principal del empleado por orden de un funcionario público debido a una emergencia de salud pública (como COVID-19) y el cuidado para su hijo en caso de que la escuela o el lugar de cuidado cerraran como resultado de una emergencia de salud pública (como COVID-19). Hay muchas exenciones a esta ley, incluida una exención para trabajadores de temporada, lo que significa que debe haber trabajado para el empleador durante al menos 25 semanas en un año para ser elegible para obtener una licencia por enfermedad pagada bajo esta ley.

#### **¿Qué es la Licencia por Enfermedad Pagada por emergencia?**

A partir del 2 de abril de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, bajo la Ley de Respuesta al Primer Coronavirus de las Familias (FFCRA, por sus siglas en inglés), usted puede ser elegible para hasta 80 horas de licencia por enfermedad pagada al 100% de su tasa de pago regular o el salario mínimo de Michigan, si cumple con los siguientes requisitos:

- (1) Su empleador tiene menos de 500 trabajadores y no cumple con la exención de pequeñas empresas.
- (2) Usted no puede trabajar debido a una de estas razones relacionadas COVID-19:
  - a. Tiene síntomas de COVID-19 y busca un diagnóstico médico.
  - b. Se ha requerido que la cuarentena por orden federal, estatal o local relacionada con COVID-19.
  - c. Un proveedor de atención médica le ha dicho que se ponga en cuarentena debido a preocupaciones relacionadas con COVID-19.
  - d. Están experimentando cualquier otra condición sustancialmente similar especificada por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.
- (3) Usted proporciona una prueba de su elegibilidad, ex. prueba de su diagnóstico u orden de cuarentena del gobierno.

#### **¿Qué es la licencia médica y familiar de emergencia?**

Desde el 2de abril de2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, bajo la Ley de Respuesta al Primer Coronavirus de las Familias (FFCRA, por sus siglas en inglés), puede solicitar hasta 10 semanas de licencia pagada, y 2 semanas de licencia no remunerada si cumple con los siguientes requisitos:

- (1) Su empleador tiene menos de 500 trabajadores y no cumple con la exención de pequeñas empresas.
- (2) Usted no puede trabajar porque la escuela o guardería de su hijo ha cerrado debido a COVID-19.
- (3) Usted ha trabajado para el empleador durante al menos 30 días.

Si usted cumple con estos requisitos, su empleador debe pagarle 2/3 de su tasa de pago regular hasta \$12,000 en total en el período cubierto de 12 semanas. Usted tendrá que proporcionar una prueba a su empleador del cierre de la escuela o guardería de su hijo debido a COVID-19.

### **Si creo que soy elegible para el tiempo de enfermedad pagado, ¿qué debo hacer?**

Si usted cree que usted puede ser elegible para una licencia médica pagada bajo la Ley de Michigan, licencia federal por enfermedad pagada por emergencia o licencia médica y familiar de emergencia, debe comenzar discutiendo con su empleador. Pregunte sobre qué licencia por enfermedad pagada tiene su empleador, cómo puede acceder a la licencia por enfermedad pagada y qué información necesitará su empleador para darle tiempo de enfermedad pagado..

Si usted cree que tiene derecho a la Licencia por Enfermedad Pagada de Michigan, puede presentar una queja ante la División de Salarios y Horas del Departamento de Ly Oportunidad Económica de Michigan (LEO):'s

Wage and Hour Division:

1-855-464-9243

Fax: 517-763-0110

Correo: División de salarios y horas

PO Box 30476

Lansing, MI 48909-7976

en línea:

<https://wageandbenefitcomplaint.apps.lara.state.mi.us>

Online en español:

[https://www.michigan.gov/documents/ClaimForm\\_90379\\_7.Spanish\\_04\\_28\\_04.pdf](https://www.michigan.gov/documents/ClaimForm_90379_7.Spanish_04_28_04.pdf)

Presente lo antes posible. Usted debe presentar su queja dentro de los 6 meses después de que se le adeuda su tiempo de enfermedad y se le negó.

Si usted cree que tiene derecho a licencia por enfermedad pagada bajo la ley federal, puede presentar una queja ante el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos:

1-866-487-9243

TTY: 1-877-889-5627

[dol.gov/agencies/whd](http://dol.gov/agencies/whd)

También puede comunicarse con nosotros al 800-968-4046 para obtener más información.

Este folleto fue creado por el Michigan Immigrant Rights Center (MIRC) y Farmworker Legal Services. Proporcionamos servicios legales gratuitos y confidenciales a trabajadores agrícolas de bajos salarios elegibles y trabajadores inmigrantes.

**¿Preguntas? Llámenos al (800) 968-4046**